

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27691** ALMERÍA

Edicto

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.02) 2118/2012 del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Almería seguido a instancia de BBVA, S.A. frente a Almeriense de Fachadas y Estucados, S.L. se ha dictado sentencia, de fecha 24/04/2015, estando esta a disposición en la Secretaría de este Juzgado y en el que constan los particulares del tenor literal siguiente:

Contra esta resolución cabe recurso de apelación a interponer ante la Audiencia Provincial de Almería en el plazo de 20 días a contar desde su notificación.

Y encontrándose dicho demandado, ALMERIENSE DE FACHAS Y ESTUCADOS, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Almería, 5 de junio de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150039092-1